

IV-

PLAN DE ESTUDIOS 2002

1. Objetivos de la Carrera de Medicina

La Carrera de Medicina tiene como objetivo la formación de un médico general, entendiendo como tal un profesional capacitado para resolver los principales problemas concernientes a la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, tanto individual como familiar y comunitaria, y hacer uso racional de los recursos tecnológicos y terapéuticos disponibles, dentro de un contexto ético-moral que respete la dignidad de la persona humana como ser trascendente.

2. Perfil del egresado

Al egresar el médico será capaz de:

- 1- Asistir al hombre sano, tanto a nivel individual como familiar y comunitario, valorizando las acciones de promoción y protección de la salud.
 - 2- Valorar los factores ambientales, culturales, sociales y económicos causantes de la enfermedad, reconociendo las deficiencias y promoviendo su corrección.
 - 3- Resolver los problemas más frecuentes de salud en el lugar y momento mismo en que se originan; ya sea a nivel individual, familiar o comunitario. En este contexto deberá estar capacitado para:
 - a) aplicar conocimientos, habilidades y destrezas para la detección temprana de los síntomas y signos de anomalías orgánicas y psíquicas, para realizar un diagnóstico precoz y un tratamiento inmediato;
 - b) realizar oportunamente las interconsultas y derivación de pacientes necesarias, indicando los tratamientos en forma racional y científica, y prescribiendo los medicamentos aprobados por las autoridades sanitarias competentes con adecuado discernimiento de sus interacciones y reacciones adversas.
- Incentivar la participación del individuo, familia y comunidad en la resolución de los problemas de salud y enfermedad.
- 4- Demostrar una actitud positiva hacia la integración docente asistencial
 - 5- Adoptar una actitud positiva hacia la investigación, en base al conocimiento y aplicación del método científico.
 - 6- Desarrollar la responsabilidad del autoaprendizaje y la formación continua.
 - 7- Planificar, programar, ejecutar y valorar acciones de salud, con adecuado criterio epidemiológico, teniendo en cuenta los problemas sanitarios prevalentes y prioritarios.

3. Duración de la carrera

La Carrera de Medicina tiene una duración total de seis años, comprendiendo cinco años de cursado regular y un año final de actividades predominantemente prácticas: Práctica Clínica Integrada Supervisada, espacio en el que el alumno realizará su aprendizaje en servicio.

4. Título a otorgar

Al culminar sus estudios de grado, los egresados recibirán el título de MÉDICO¹, con las incumbencias que fija la ley nacional que rige el ejercicio profesional en todo el territorio de la República Argentina.

5. Actividades Profesionales reservadas a quienes obtengan el título de Médico.

(Acuerdo plenario CU N° 41 y Resolución del MECyT de la Nación N° 1314/07).

Se entiende por alcances del título de médico a:

“La ejecución, enseñanza o cualquier tipo de acción destinada a”:

- a) anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto de uso diagnóstico o pronóstico.
- b) planear, programar o ejecutar las acciones tendientes a la preservación, tratamiento y recuperación de la salud o a la provisión de cuidados paliativos.
- c) asesorar a nivel público o privado en materia de salud y practicar pericias médicas.

Todo ello ya sea sobre individuos o sobre el conjunto de la población independientemente de la percepción o no de retribuciones.

Quedan excluidas aquellas actividades legisladas para otros profesionales de la salud, no así las concurrentes.

2. Ciclo de Nivelación e Introducción

(Extracurricularidad aprobada por Resoluciones HCD 286/00 y HCS 563/00^{2,3})

Texto anterior suprimido

Este ciclo, de carácter inicial en el estudio de la Medicina, debería ser cursado y aprobado previamente a la implementación del área de Estructura y Función Corporal. Su aprobación debería adquirir carácter vinculante para el recorrido posterior que el alumno realice por las asignaturas que conforman las otras áreas que integran este primer año. Momentáneamente, el Ciclo de Nivelación debe

¹ Antes Médico Cirujano, modificado por RHCD N° 460/03

² Res HCS N° 563/00, que entre otras cosas establece:

Art. 1º: Aprobar la Resolución 286/00 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas –fotocopia de la cual conforma el cuerpo de la presente-, por la que se aprueba, con los anexos que la integran, la reglamentación del Ciclo de Nivelación de la Carrera de Medicina para el año 2001, excluyendo a dicha Unidad Académica de los alcances de los art. 5º y 7º de la Res. HCS 352/90, complementaria de la Res. HCS 334/90.

³ Res. HCS N° 352/90 (13/11/90):

Art. 5º: El Ciclo es parte de los respectivos planes de estudios de cada carrera, por lo que el mismo no constituye un curso o ciclo de preingreso. Las distintas Unidades Académicas deberán analizar y prever la progresiva integración de este Ciclo en su estructura curricular.

Art. 7º: El régimen de correlatividades que se fije en relación con este ciclo o curso debe permitir al alumno que lo haya regularizado continuar cursando alguna o algunas asignaturas de la carrera.

reglamentariamente respetar lo estipulado para la totalidad de las asignaturas de la carrera, pudiendo por lo tanto los alumnos continuar en el área siguiente con sólo haber obtenido la condición de “regular” en la misma.

Los lineamientos básicos fundamentales que organizan las experiencias de aprendizaje enfatizan aspectos referidos a las Ciencias Médicas en el contexto universitario, su concepción en la Educación Médica de grado; Epistemología y Medicina; el proceso de enseñanza y aprendizaje; el sistema sanitario y el ejercicio profesional en Medicina.

Objetivos

Los objetivos del Ciclo de Nivelación e Introducción son los siguientes:

- ✓ *Discernir si la elección de la carrera ha sido acertada.*
- ✓ *Iniciar al alumnado en la comprensión del objeto de estudio de la carrera: el hombre como unidad bio-psico-social*
- ✓ *Informar en forma general acerca de las modalidades y perspectivas del ejercicio profesional.*
- ✓ *Proveer de un marco teórico acerca de la universidad, la facultad y su tarea universitaria.*
- ✓ *Afianzar conceptos provenientes de las ciencias naturales, (biología, química y física) que lo capaciten para el desarrollo de la carrera.*
- ✓ *Introducir a los alumnos en el conocimiento y manejo de métodos y técnicas de aprendizaje.*

Acerca de los programas y contenidos

El Ciclo de Nivelación e Introducción se desarrolla en cuatro módulos:

- *Biología*
- *Introducción a la Química Biológica*
- *Introducción a la Física biomédica*
- *Introducción al Estudio de la Medicina – Metodología del Aprendizaje*

7. Estructura curricular

i. ÁREAS DE CONOCIMIENTO INTEGRADAS Y DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

El currículum básico organiza los conocimientos en áreas y departamentos desde el primer año del cursado de la carrera hasta el 5° año, seguido luego por un 6° año que corresponde a la Práctica Final Obligatoria. En los primeros cinco años de la carrera, coexisten también asignaturas que no pertenecen a ninguna estructura areal ni departamental en particular. Es el caso, por ejemplo, de *Informática Médica e Imágenes*, ambas disciplinas que -por la especificidad de sus conocimientos- se convierten en contenidos instrumentales al desarrollo programático de las distintas áreas del Plan.

Los enfoques sobre los que se intenta construir el conocimiento médico en términos formativos, orientan la enseñanza de la Medicina al desarrollo de una propuesta que enfatice concepciones psico-sociales, de medicina familiar, de salud pública, de atención primaria de la salud, de enfoques epidemiológicos en todos los niveles de atención, desde la promoción de la salud y la protección específica hasta la prevención terciaria.

Estas líneas paradigmáticas atraviesan el Plan de Estudios, construyendo marcos referenciales desde los que se trabajan los contenidos de cada una de las asignaturas de las distintas áreas que lo conforman. En consecuencia, se pretende que el Departamento de *Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano* y el Departamento de *Salud Pública* se conviertan en las directrices que informen -desde la teoría y la práctica- las perspectivas que sostienen el abordaje del hombre como ser biológico, psicológico y social en el proceso de salud-enfermedad, tanto individual como comunitaria.

Cabe destacar que todas las asignaturas que integran las áreas y departamentos –y que seguidamente se detallan- ya se dictaban en los Planes de Estudio anteriores. Lo que a continuación se realiza es una mejor definición de sus objetivos y una puntualización de la forma en que se integran dichas asignaturas para configurar cada área o departamento.

a. **Área de Estructura y Función Corporal**

El eje conceptual integrador del área se define como *la morfología y la funcionalidad normal macro y microscópica del cuerpo humano*. El área está conformada por cinco asignaturas. Cada una de ellas informa desde su perspectiva disciplinaria al eje temático que la vertebra, completando el campo científico que genera el conocimiento integrado de las mismas. El área de *Estructura y Función Corporal* agrupa las siguientes asignaturas:

Primer año:

- Anatomía normal*
- Bioquímica y Biología Molecular (antes Química Biológica)*

Segundo año

- Biología Celular, Histología y Embriología (antes Histología-Embriología-Genética)*
- Fisiología Humana*
- Física Biomédica*

El dictado de *Anatomía* mediante las mostraciones anatómicas clásicas, debe complementarse con las imágenes radiológicas y endoscópicas normales, así como también con el uso de audiovisuales y de otras técnicas pedagógicas modernas. Además, se realiza especial énfasis en sus aplicaciones prácticas: fisiológicas, semiológicas, patológicas, clínicas y quirúrgicas. Se utilizan mostraciones anatómicas, audiovisuales, etc.

La anterior asignatura *Química Biológica* (en la actualidad *Bioquímica y Biología Molecular*) debe actualizar permanentemente sus contenidos, enfatizándose la aplicación de estos conocimientos *a la medicina clínica y a las técnicas de diagnóstico y tratamiento*.

La asignatura *Histología, Embriología y Genética* (en adelante *Biología Celular, Histología y Embriología*) desarrolla los conocimientos de las estructuras básicas de las células y tejidos, con criterio de actualización permanente. Al igual que en las otras asignaturas se enfatizan aspectos clínicos y de investigación.

El estudio de la *Fisiología* implica el conocimiento de la función normal de tejidos, órganos y sistemas y su interrelación e implicancias con la fisiopatología y la Clínica Médica.

La *Física Biomédica* debe orientarse a la comprensión de los principios físicos esenciales para la interpretación de los procesos biológicos y fisiológicos; y al conocimiento de los fundamentos físicos de la aparatología médica diagnóstica y terapéutica.

b. **Área de Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano**

El eje temático aquí analizado hace referencia al *estudio del hombre en su proceso de salud-enfermedad*. Este abordaje se realiza desde la consideración y análisis de los procesos sociales y psicobiológicos que determinan los estados de salud y enfermedad de los individuos y de la sociedad. Al igual que desde el estudio de la significación y comprensión de la problemática de la salud mental de la población. Se agrupan aquí -en forma espiralada- los contenidos que cubren el campo científico del área, con un abordaje de naturaleza interdisciplinaria.

El trabajo se organiza a lo largo de tres años de estudio. Con complejidad creciente en su tratamiento, el abordaje de las problemáticas específicas se inicia en segundo año con el estudio de la perspectiva antropológica de la Medicina; continúa en tercer año con el abordaje psicosocial de los procesos de salud y de enfermedad; para culminar -en el cuarto año de la carrera- con el estudio de la problemática de la salud mental, la prevención de los trastornos y desajustes mentales y el desarrollo de la perspectiva clínico-terapéutica.

Las asignaturas que integran el área son *las actuales*:

- *Medicina antropológica (2° año)*
- *Medicina Psico-social (3° año)*⁴
- *Salud Mental (4° año) – corresponde a la actual Clínica Psiquiátrica.*

*Para la efectiva integración del área de **Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano**, se fueron dando los siguientes pasos:*

- ✓ *El trabajo de revisión y coordinación vertical de los programas pertenecientes a las asignaturas que constituyen el área. Esto en relación con sus objetivos, contenidos y metodología.*
- ✓ *Definición de un trayecto formativo a lo largo de los tres años que se considerara relevante, dada la fundamental importancia que la formación social, ética y psicológica adquiere hoy en la formación de los profesionales médicos.*
- ✓ *Elaboración coordinada y conjunta de los módulos que integran el material teórico de la propuesta.*
- ✓ *Revisión y modificación de las modalidades de enseñanza y evaluación.*
- ✓ *Constitución del área como **Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano**.*
- ✓ *Definición de un proyecto de trabajo del departamento que paulatinamente vaya asumiendo las tareas de enseñanza, extensión e investigación propias de la educación superior.*

⁴ Corresponde a la anterior *Psicología Médica*.

*La misión fundamental del **Departamento de Ciencias Sociales y del Comportamiento Humano** en la carrera de Medicina es aportar conceptos y procedimientos imprescindibles para el estudio de los procesos de salud y enfermedad, e instrumentar a los futuros profesionales de modos de pensamiento y de competencias que los preparen para un ejercicio integrado y humanístico de la Medicina.*

El Departamento asume la tarea de generar propuestas de trabajo y de poner en marcha líneas de acción para un desarrollo integrado e interdisciplinario de las funciones de docencia, investigación y extensión, de acuerdo al modelo académico que establece el marco institucional de la Facultad de Ciencias Médicas. Se procura, así, una mayor flexibilidad en la capacidad de dar respuesta a las necesidades cambiantes del entorno desde la propuesta formativa de la Facultad.

La estructura departamental -al articular e integrar el trabajo de las tres cátedras que conforman el Departamento- permite trabajar para el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, desde el aporte de las Ciencias Sociales a la formación de los médicos, favoreciendo la calidad de la relación médico-paciente a partir de la generación de una mirada integral de la persona sana y de la persona enferma.

c. Área de Salud Pública

Esta área -de fundamental importancia en la formación del médico- informa sobre las perspectivas que orientan un abordaje social y preventivo de los procesos de salud-enfermedad, contribuyendo de manera sustancial a la formación de los futuros médicos en la dirección del perfil del egresado que se pretende formar.

El eje temático nuclear del área lo constituye el estudio de los procesos de salud y enfermedad que se generan en la comunidad, con especial énfasis en las acciones de prevención de la salud en todos sus niveles.

El proceso formativo propuesto se inicia en primer año, continuando en forma sistemática en el Área Clínica hasta su finalización. Surge de articular, de manera longitudinal, los contenidos de las materias que abordan temáticas preventivas y de salud pública y comunitaria.

Las asignaturas que conforman el área son:

- *Salud Comunitaria I (1° año)*
- *Salud Comunitaria II (2° año)*
- *Salud Comunitaria III (3° año)*
- *Medicina Preventiva y Social I (4° año)*
- *Medicina Preventiva y Social II (5° año)*

La Salud Pública se constituye en “eje estructurante” del nuevo plan de estudios no sólo porque se pretende enfatizar el contenido social de la práctica médica, la perspectiva comunitaria en el abordaje de los problemas de salud y la promoción y prevención de la salud -por sobre un enfoque asistencialista, biológico y de fuerte centralismo en la enfermedad- sino también porque desde este eje se pretende orientar el proceso formativo de los futuros médicos en las restantes áreas de conocimiento. Lo dicho implicará estructurar la enseñanza en torno de un abordaje pedagógico centrado en la interacción entre los contenidos y procedimientos de las ciencias básicas y clínicas, desarrollados de modo integrado con los problemas prioritarios de salud de la población.

En la actualidad, el área de Salud Pública, constituida en Departamento de Salud Pública, está en pleno proceso de definición de un trayecto de formación de grado de primero a quinto año, que garantice un trabajo sistemático y de carácter espiralado en torno a tres componentes básicos en Salud Pública:

- 1. Diagnóstico de situaciones de Salud.*
- 2. Formulación de un plan de intervención: programas de salud.*
- 3. Investigación epidemiológica.*

*Los contenidos y las capacidades vinculados con el **enfoque epidemiológico** conforman el **eje transversal y estructurante** de la propuesta formativa del Departamento para el nivel de grado.*

A la vez, las prácticas en escenarios sociales concretos y en instituciones de salud, son también un aspecto central de la propuesta: actividades de promoción de la salud, inserción en programas de prevención, tareas de análisis de la estructura de los servicios de salud y elaboración de proyectos de programación para la atención integral de la salud; todas ellas son experiencias de naturaleza práctica que se planean desarrollar a lo largo de los cinco primeros años de la carrera.

En cuanto a las tareas de enseñanza del trabajo del Departamento de Salud Pública –y en consonancia con el perfil médico que se aspira formar- se consideran relevantes los siguientes objetivos:

- Trabajar los conceptos de salud y enfermedad, considerando la interacción de los distintos factores condicionantes de la salud: biológicos, físicos, químicos y psicosociales que intervienen en las colectividades humanas.*
- Aplicar los conceptos de prevención primaria, secundaria y terciaria en la selección de medidas de intervención a ser utilizadas en situaciones específicas.*
- Identificar los principales riesgos medioambientales y profesionales: biológicos, físico-químicos y sociales, así como las medidas de prevención.*
- Valorar las características y necesidades integrales del individuo, familia y comunidad en las distintas etapas de la vida y su repercusión en el estado de salud física, mental y social.*
- Reconocer la importancia del concepto de riesgo en Salud Pública para identificar poblaciones especialmente vulnerables e investigar factores etiológicos para orientar las medidas preventivas y/o de control pertinentes.*
- Conocer específicamente los riesgos derivados para la salud del hombre, familia y comunidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, así como los factores epidemiológicos y preventivos que se conocen.*
- Conocer la interrelación entre los componentes del Sistema de Salud y de Prestación de servicio de salud que constituyen la organización de Sistema de Salud.*
- Distinguir las diferentes etapas en la elaboración y diseño de un programa de salud y los elementos de formulación aplicable a las mismas, fomentando la Educación Sanitaria del alumno.*
- Conocer los programas de salud destinados a grupos específicos de la población, que implican medidas de atención médica y acción sanitaria, así como desarrollar adecuadamente las funciones integradoras de trabajo en el equipo primario de salud.*

d. Área de Patología

El eje temático aquí abordado hace referencia al estudio de las alteraciones moleculares, macro y microscópicas producidas por diferentes noxas o agentes patógenos en los tejidos, incluyendo las alteraciones fisiopatológicas de la enfermedad.

Sobre este eje se hacen circular los conocimientos que le dan identidad propia al área, destacando los aspectos de relevancia clínica y quirúrgica, su relación con las maniobras semiológicas y con los métodos complementarios de diagnóstico.

La asignatura que la constituye es:

- *Patología* (3° año), materia que –a la vez- se ubica como referente específico e integrador de diversas asignaturas de los Ciclos Básico y Clínico anteriores, interrelacionando específicamente las Ciencias Básicas (Bases de la Medicina Científica) y la Medicina Clínica.

e. Área de Infectología

Identifica su eje el *estudio de las enfermedades originadas por microorganismos y parásitos, con énfasis en las entidades de mayor prevalencia epidemiológica.*

Está constituida por la articulación de los contenidos de programas estrechamente ligados entre sí de las siguientes asignaturas:

- *Bacteriología-Virología* (3° año)
- *Parasitología-Micología* (3° año)
- *Clínica de las Enfermedades Infecciosas* (a desarrollarse a continuación, en el Área Clínica, en el 5° año).

f. Área de Imágenes:

Comprende los fundamentos físicos y químicos de las distintas técnicas de diagnóstico por imágenes, el análisis y reconocimiento de las imágenes normales y anormales obtenidas con dichas técnicas, así como las indicaciones, especificidad, contraindicaciones, sensibilidad y relación costo-beneficio de los estudios. Se interrelaciona especialmente con Anatomía, Fisiología y Semiología.

Constituida por:

- *Diagnóstico por Imágenes* (4° año).

g. Área de Farmacología:

Se enfatizan aquí, no sólo los diferentes aspectos descriptivos de la composición de los fármacos, sino que también se pretende familiarizar a los alumnos con el enfoque epidemiológico en la selección y aplicación de la terapéutica más apropiada, la comunicación adecuada con el paciente, el registro y monitoreo del tratamiento, sus resultados y el desarrollo de una actitud crítica en la búsqueda, análisis y aplicación de información sobre medicamentos.

Correlaciona los contenidos de:

- *Farmacología Clínica General* (4° año)
- *Farmacología Clínica Aplicada* (5° año).

h. Área de Cirugía:

Se propone integrar y articular verticalmente como un programa continuo los contenidos de las asignaturas que la integran. Este programa es dictado por una misma unidad docente, a un mismo grupo de alumnos, en dos años sucesivos.

Está constituida por las asignaturas:

- *Clínica Quirúrgica I (4° año)*
- *Clínica Quirúrgica II (5° año)*

A la propuesta integrada de dichas asignaturas se le suman -para constituir un único programa global integrado- los contenidos revisados y articulados en forma horizontal, propios de otras asignaturas correspondientes a especialidades distribuidas entre 4° y 5° año:

- *Clínica Otorrinolaringológica*
- *Clínica Urológica*
- *Traumatología y Ortopedia*

i. **Área de Medicina:**

Esta área está integrada por las siguientes asignaturas:

- *Semiología (antes Medicina I) - 3° año*
- *Clínica Médica I (antes Medicina II) - 4° año*
- *Clínica Médica II (antes Medicina III) - 5° año*

Con igual articulación que la expresada en relación con el Área de Clínica Quirúrgica, estas disciplinas se articulan para constituir un programa global integrado. Al mismo se incorporan los contenidos de otras asignaturas, revisados y articulados de manera horizontal, correspondientes a especialidades ubicadas en 4° año:

- *Clínica Neurológica*
- *Clínica Dermatológica*
- *Clínica Oftalmológica*

j. **Área de la mujer y la reproducción:**

Se integran aquí los contenidos articulados de las asignaturas:

- *Clínica Ginecológica (4° año)*
- *Clínica Obstétrica (5° año)*

k. **Área médico-legal:**

Constituida por la disciplina anteriormente denominada:

- *Medicina Legal y Toxicología.*

l. **Área del neonato y el niño:**

Constituida por la asignatura:

ii. **PRÁCTICA CLÍNICA INTEGRADA SUPERVISADA**
(PRÁCTICA FINAL OBLIGATORIA)

Duración y ubicación: Comprende el sexto año de la carrera.

Objetivo:

Profundizar los conocimientos adquiridos previamente por el alumno y posibilitar la adquisición de las habilidades y destrezas adecuadas para el ejercicio de su futuro ejercicio profesional.

Al finalizar el cursado -y al momento de su graduación- los alumnos deberán estar capacitados para desarrollar todas las acciones establecidas en el perfil del médico general y las que establece el título de médico.

Condiciones requeridas para acceder a la instancia de Práctica Clínica Integrada Supervisada (Práctica Final Obligatoria):

En el nuevo plan de estudios, el sexto año de la Carrera está destinado al aprendizaje en servicio. Los alumnos -una vez concluido su recorrido académico en los cinco años de estudio previstos, y teniendo todas las asignaturas aprobadas, ingresan a la Práctica Final Obligatoria, (*Práctica Clínica Integrada Supervisada*) que se ha organizado para garantizar y posibilitar el cumplimiento de un 20% de formación de carácter teórico-práctica y un 80 % de actividades eminentemente prácticas.

Desarrollo:

La práctica obligatoria se realiza en diversos ámbitos -universitarios y extrauniversitarios- incluyéndose entre estos últimos instituciones oficiales y privadas de la ciudad y provincia de Córdoba. Las instituciones privadas deberán ser acreditadas según requisitos específicos aprobados por la Facultad de Ciencias Médicas, que habiliten para el establecimiento de los respectivos convenios. Los alumnos realizarán prácticas comunitarias y de prevención y recuperación de la salud, en individuos ambulatorios e internados, con relación a cuatro ejes troncales:

- Clínica Médica
- Clínica Quirúrgica
- Clínica Gineco-Obstétrica
- Pediatría

Además, deberán ejercitar acciones complementarias referidas a otras áreas ligadas a la práctica profesional, tales como Salud Mental, Epidemiología, etc.

Para avanzar en la implementación efectiva de la *Práctica Médica Integrada Supervisada* se procedió a la creación del **Departamento de Enseñanza Práctica** de la Carrera de Medicina, ámbito que -en el nuevo Plan de Estudios- tiene a su cargo todo lo atinente a esta actividad de carácter obligatorio, que deben realizar los alumnos previo a su egreso. Ello requirió de la realización de intensas tareas preparatorias, de naturaleza académico-administrativa, entre las que se mencionan las siguientes:

- ✓ Relevar centros asistenciales oficiales -y eventualmente privados- de diferente complejidad y perfil, de la ciudad y provincia de Córdoba. A partir de lo cual se debieron efectuar con las autoridades respectivas los correspondientes convenios.
- ✓ Elaborar y desarrollar programas de formación teórica (20%) y práctica (80%) para los alumnos, correspondientes a las cuatro áreas básicas (medicina, cirugía, tocoginecología y pediatría), orientando los contenidos y actividades previstas preferentemente hacia la prevención, la resolución de situaciones relacionadas con la patología prevalente y la atención primaria de la salud.
- ✓ Constituir equipos docentes que tuvieran a su cargo el desarrollo de tales programas.
- ✓ Establecer un sistema administrativo adecuado para realizar la distribución de los alumnos ingresantes a la instancia de práctica final, y efectuar su seguimiento durante todo el desarrollo del mismo.

Se adjunta proyecto elaborado para la práctica final, el que se complementa con el Plan Interinstitucional de Formación de Alumnos y Capacitación de Profesionales en el Área de la Salud, que se ejecuta conjuntamente con la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud de la Provincia. (Anexos I y II)

iii.

MÓDULOS DE FORMACIÓN INSTRUMENTAL

Las unidades de aprendizaje aquí propuestas son consideradas de carácter instrumental, debido a que responden a objetivos e incluyen contenidos que posibilitan operar con distintos lenguajes e instrumentan a los alumnos para su uso en las diferentes áreas y disciplinas.

Informática:

Se dicta la actual asignatura *Informática Médica*.

Idiomas:

Se incorporaron módulos obligatorios del idioma *Inglés* para los alumnos de cuarto y quinto años de la carrera, según lo dispuesto en la Ordenanza HCS 6/99, dictados por la Escuela de Lenguas de la UNC.

iv.

CURRÍCULUM COMPLEMENTARIO

El currículum complementario incluye una oferta de cursos electivos entre los que los alumnos deben escoger para completar su proceso formativo. Cada alumno debe acreditar un mínimo de 160 horas de cursado mínimo obligatorio, mediante el sistema de créditos. Los cursos propuestos se orientaron a determinadas y específicas áreas de conocimiento con el fin de que pudieran dar respuesta a la diversidad de inclinaciones e intereses particulares de los alumnos. Los ejes fundamentales del currículum complementario son las siguientes:

- Humanística
- Profesional
- Investigación
- Salud Pública

La conformación de un currículum complementario, contribuye eficazmente a la flexibilización de la propuesta formativa realizada, y confiere a los estudios de Medicina un carácter dinámico y de permanente actualidad curricular. Su oferta formativa se va adecuando a las necesidades de la salud poblacional, de la educación médica, de los estudios universitarios y del desarrollo científico.

Los módulos específicos se incluyen y renuevan por Resolución del H.C.D. de la Facultad de acuerdo a los requerimientos y posibilidades del momento.

v.

DESARROLLOS TEMÁTICOS ESPECIALES

Los siguientes desarrollos temáticos serán integrados de modo sistemático, articulados horizontal y verticalmente, en los programas de diferentes asignaturas básicas y clínicas y en la Práctica Final Obligatoria:

- *Metodología de la Investigación Científica*
- *Bioética*

8. Metodología Pedagógica

La modalidad curricular por áreas de conocimiento, teniendo en cuenta la gradualidad con la que estuvo planteada su ejecución, debió ir acompañada por una metodología que permitiera la integración de los conocimientos y la articulación horizontal y vertical de los mismos. Se trabajó –y se trabaja- en la necesidad de que el alumno construya estrategias de autoaprendizaje y oriente su estudio desde la indagación y la búsqueda bibliográfica. Se desarrollan actividades teóricas y actividades prácticas.

Las *actividades teóricas* consisten en clases dialogadas, que complementan los conocimientos adquiridos por los alumnos mediante su propia búsqueda y estudio individual, orientado específicamente desde cada unidad docente.

Las actividades prácticas son consideradas cada vez más prioritarias, desde el inicio del trabajo en las primeras áreas de la carrera, hasta finalizar con el abordaje práctico de las áreas clínicas. Estas actividades implican la participación activa por parte de los alumnos en laboratorios, gabinetes, salas de internación, consultorios, centros de salud, etc. Dentro de las actividades prácticas se insistirá en la ejercitación para resolver situaciones problemáticas relacionadas con el área, asignatura o módulo que corresponda, estimulando el trabajo grupal de carácter cooperativo.

Dependiendo de las posibilidades operativas, restringidas por la comprometida relación docentes/alumnos/infraestructura/recursos, se prevé incorporar en forma gradual *espacios de integración y elaboración de conocimientos por áreas*, en las etapas finales de cursado de cada una de ellas.

9. Condiciones de Regularidad

Son las que se encuentran establecidas en las reglamentaciones respectivas de la Facultad de Ciencias Médicas.

10. Sistemas de Evaluación

Se mantienen los sistemas de evaluación y promoción vigentes en la Facultad de Ciencias Médicas, según consta en las reglamentaciones respectivas. Consisten en: a) proceso de evaluación continua de los alumnos durante el cursado de las asignaturas; b) exámenes parciales y sus recuperatorios; c) evaluaciones finales.

Las evaluaciones parciales y finales deberán considerar los conocimientos teóricos de los alumnos y la adquisición de habilidades y destrezas en cada una de las asignaturas y áreas.

